



## RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE INADMITEN A TRÁMITE DETERMINADAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA MODERNIZACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.



Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales efectuada mediante Resolución de 14 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Comercio (BOJA número 225 de 23 de noviembre de 2017), y regulada en la Orden de 28 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales (modalidad Pym), (BOJA número 170 de 5 de septiembre de 2017), se han apreciado los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Del estudio de las solicitudes presentadas en el plazo establecido en el resuelvo segundo de la resolución de convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales, y una vez transcurrido el plazo de diez días concedido para subsanar las faltas sin haberse producido dicha subsanación en tiempo y forma, procede declarar desistidas de su petición y archivar las solicitudes de las personas y entidades que se incluyen en el Anexo I.

Segundo. Asimismo se ha analizado el cumplimiento por las entidades solicitantes de las condiciones objetivas exigidas por la Orden de 28 de agosto de 2017.

Tercero. El día 10 de abril, la persona titular de la jefatura de servicio de comercio de esta Delegación Territorial eleva Propuesta de Resolución de Inadmisión de la solicitud.



PS-de la Estación 19 4  
23071 JAÉN  
Teléfono: 955063910 Fax: 953013392

Código Seguro de verificación:k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	11/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones es la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo correspondiente al domicilio del establecimiento donde se vayan a realizar las actuaciones, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017.

Segundo.- Conforme al artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 transcurrido el plazo de subsanación sin que las entidades requeridas para ello hayan subsanado, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose resolución declarando el archivo de las mismas.

Tercero.- Los apartados 1 y 2 del artículo 3 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, junto con el apartado 4 del cuadro resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017 establecen las personas o entidades que pueden solicitar la subvenciones y los requisitos que deben reunir.

El apartado 3 del citado artículo 3 de la Orden de 5 de octubre de 2015, establece las circunstancias que impedirán al solicitante obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.

Cuarto.- El apartado 2 del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017 establece los conceptos subvencionables al amparo de la convocatoria de subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales. (modalidad PYM).

Quinto.- El apartado 5 i) del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017 establece que no se podrá conceder una nueva ayuda de mínimis hasta no haber comprobado que ello no incrementa el importe total de la ayuda de mínimis recibida por la empresa en el Estado miembro durante el período del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores, por encima del límite máximo de 200.000 €.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta cuantos hechos, fundamentos de derecho, y demás disposiciones de carácter general y pertinente aplicación,

## RESUELVO

PRIMERO. Declarar desistidas de su petición a las personas y entidades relacionadas en el Anexo I.

SEGUNDO. Inadmitir las solicitudes de las personas o entidades relacionadas en el Anexo II, por el incumplimiento de las condiciones objetivas que se especifica para cada una de ellas.

TERCERO. Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en los Anexos I y II, correspondientes a los expedientes indicados.



PS-de la Estación 19 4  
23071 JAÉN  
Teléfono: 955063910 Fax: 953013392

Código Seguro de verificación:k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	11/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO  
Delegación Territorial en JAÉN



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Notifíquese la presente Resolución, significando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Sala competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, en relación con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, respectivamente.

## DELEGADA TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Fdo: **MARÍA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA**



PS-de la Estación 19 4  
23071 JAÉN  
Teléfono: 955063910 Fax: 953013392

Código Seguro de verificación:k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	11/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==



## ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS DE SU SOLICITUD

## ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS DE SU SOLICITUD

EXPEDIENTE	DATOS SOLICITANTE		CAUSA DE INADMISIÓN(*)
	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
PYA2018JA0075	26004947C	GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, FRANCISCO	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0077	26023538G	GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, JOSÉ JESÚS	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0078	25851271F	GUTIÉRREZ GILA, FRANCISCO	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0079	26040048T	SÁNCHEZ-PALENCIA HUERTAS, PATRICIA	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0080	B23324668	SUPERMERCADO MUÑOZ MARTÍNEZ S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0081	25925591Z	CASTILLO BLANCA, ANTONIA	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0087	26046242F	ROMERO CASTRO, SARA	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0090	B23464670	CLITECSA ANDALUCÍA, S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0091	26016045D	GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, ENRIQUE	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0103	26177565T	CARMONA NIETO, CATALINA	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0112	52545329N	MARTÍNEZ ESPINOSA, MARÍA JOSEFA	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0116	B23769094	NEOCERES INNOVA, S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0117	15511518L	GÓMEZ AIBAR, IVAN	No subsana en tiempo y forma.



PS-de la Estación 19 4  
23071 JAÉN  
Teléfono: 955063910 Fax: 953013392

Código Seguro de verificación:k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	11/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO  
Delegación Territorial en JAÉN



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PYA2018JA0122	52552950C	GARCÍA GÓMEZ, EMILIO	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0124	25965661H	HERNÁNDEZ MÁRMOL, Mª FRANCISCA	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0125	78686622B	BALTANÁS RAYA, LAURA	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0126	75015407X	ALCAIDE LÓPEZ, ROCÍO	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0128	B23246515	FRUTAS LOZANO VICO S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0142	B23321136	SUPERBAE S.L.U.	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0150	26247099M	MONTESINOS MORENO, REBECA	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0152	B23518699	CHACINERÍAS RUEDA, S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0153	75100339A	GONZÁLEZ PÉREZ, FRANCISCA	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0043	52530861B	SÁNCHEZ CALVO, FRANCISCA	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0048	25970463J	OLMO MUÑOZ, CONCEPCIÓN	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0057	B23341860	COMUNICACIONES TÉCNICAS DE JAÉN, S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0063	26209392H	GARCÍA VILLAREJO, CARMEN	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0064	52548913P	MIGAL REYES, CRISTÓBAL JOSÉ	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0065	52553223V	MIGAL REYES, NATALIA	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0003 PYA2018JA0003	75096147C	MALAGÓN RUIZ, ANTONIO	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0016 PYA2018JA0016	B23542020	CENTRO COMERCIAL LA HERRADURA 2005 S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0032 PYA2018JA0032	B23530272	ÓPTICA RODA, S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0098	52556133Y	PERALES RUS, ROCÍO	No subsana en tiempo y forma.



PS-de la Estación 19 4  
23071 JAÉN  
Teléfono: 955063910 Fax: 953013392

Código Seguro de verificación:k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	11/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO  
Delegación Territorial en JAÉN



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PYA2018JA0134	75115599Z	GARCÍA PAREDES, BEATRIZ RAQUEL	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0104	52576678N	GUERBOS LUCAS, CARMEN	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0115	B23629041	OFITEL SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L.U.	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0111	B23759186	LIKE HOME POTENCIANO, S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0060	26021849V	CÁRDENAS LARA, DAVID	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0012 PYA2018JA0012	26223431G	DE LA PAZ HUÉLAMO, RAFAEL	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0017 PYA2018JA0017	26032171N	MARCHAL MARTÍNEZ, JOSÉ	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0008 PYA2018JA0008	77320871T	SABALETE ORTEGA, SILVIA	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0033 PYA2018JA0033	F23502511	S.G.I. DESARROLLO INFORMÁTICO, SDAD. COOP. AND.	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0022 PYA2018JA0022	26030391A	BARRANCO VEGARA, LYDIA ANGÉLICA	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0007 PYA2018JA0007	75004857V	RAMA DE LA ROSA, FRANCISCO	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0001 PYA2018JA0001	77331455G	CONTRERAS CASTIBLANQUES, ROCÍO	No subsana en tiempo y forma.
PYA2018JA0154	B23052111	JOAQUÍN GARCÍA GUIRADO S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0002 PYA2018JA0002	B23751324	MORENO SÁNCHEZ CAMPOS VILLAR, S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0013 PYA2018JA0013	77343377N	BARRANCO VERGARA, MARÍA VICTORIA	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0036 PYA2018JA0036	B23421605	SUROLIVA 2000, S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0037 PYA2018JA0037	B23515463	INTERIORISMO TRINIDAD, S.L.	No subsana en tiempo y forma.
PYB2018JA0006 PYA2018JA0006	75061635P	SÁNCHEZ POZA, ANTONIO	Desiste de su solicitud.
PYA2018JA0113	77364289V	BELTRÁN JIMÉNEZ, PURIFICACIÓN	Desiste de su solicitud.
PYA2018JA0135	26431313N	RAMÍREZ COBO, CECILIA	Desiste de su solicitud.



PS-de la Estación 19 4  
23071 JAÉN  
Teléfono: 955063910 Fax: 953013392

Código Seguro de verificación:k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	11/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==



## ANEXO II RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES A LAS QUE SE INADMITE SU SOLICITUD

EXPEDIENTE	DATOS SOLICITANTE		CAUSA DE INADMISIÓN(*)
	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
PYA2018JA0139	26491454P	LÓPEZ GARCÍA, ROSA MARÍA	CAUSA 7
PYA2018JA0130	B23246549	PRODUCTOS ANDUPÁN S.L.	CAUSA 7
PYA2018JA0038 PYB2018JA0038	B23014871	FERRETERÍA UBETENSE S.L.	CAUSA 7
PYA2018JA0031 PYB2018JA0031	B23416506	ARTIFICIS TURISTICA S.L.	CAUSA 7
PYB2018JA0073	E23723216	ELENA MARTÍNEZ Y OTRO C.B.	CAUSA 18
PYA2018JA0069 PYB2018JA0069	E23683212	JOYERÍA GUERRERO C.B.	CAUSA 18
PYA2018JA0068 PYB2018JA0068	E23612526	PEDRO Y EUSEBIO C.B.	CAUSA 18
PYA2018JA0067 PYB2018JA0067	E23683238	RAMAKEÑO C.B.	CAUSA 18
PYA2018JA0141	26475154S	CECILIA VARGAS, ALFONSO	CAUSA 6
PYA2018JA0144	25955261Z	RELOJERIA-JOYERÍA MANUEL ALFONSO PEÑA	CAUSA 6
PYA2018JA0138	75114867H	MOLINA DE LA CRUZ, ANA MARÍA	CAUSA 6
PYB2018JA0074	26225144S	DIEGUEZ CABRERA, TEODORO	CAUSA 6
PYB2018JA0071	B23423304	ANTONIO MOLINA S.L.	CAUSA 6
PYB2018JA0070	78683498S	HUERTAS DELGADO, CRISTINA	DUPLICIDAD ARCHIVO
PYA2018JA0137	25947416N	OLMEDO GARCÍA, MATILDE AURORA	DUPLICIDAD ARCHIVO
PYA2018JA0136	26022684R	RUBIA DE LA TORRE, RAQUEL	DUPLICIDAD ARCHIVO
PYB2018JA0039	B23493620	ACOM GALI S.L.	CAUSA 17
PYB2018JA0047	78683498S	HUERTAS DELGADO, CRISTINA	CAUSA 17
PYB2018JA0050	74656342K	VALVERDE BENITEZ, MARÍA EUGENIA	CAUSA 17
PYB2018JA0055	B23499734	DECORACIONES CORTICOLOR S.L.	CAUSA 17



PS-de la Estación 19 4  
23071 JAÉN  
Teléfono: 955063910 Fax: 953013392

Código Seguro de verificación:k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	11/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO  
Delegación Territorial en JAÉN



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PYB2018JA0066	26006501X	ESPINOSA CORONAS, JUANA	CAUSA 17
PYA2018JA0143	26476467V	TORRES MARÍN, ANTONIO FRANCISCO	CAUSA 17
PYA2018JA0145	26006668Q	HUERTAS SERRANO, TOMÁS	CAUSA 17
PYA2018JA0146	25957270E	PARRA JAENES, JULIÁN	CAUSA 17
PYB2018JA0056	B23763626	CONFITERÍA ARAMAR S.L.	CAUSA 17
PYB2018JA0053	26026913K	CHICA PANCORBO, ISABEL	CAUSA 17



PS-de la Estación 19 4  
23071 JAÉN  
Teléfono: 955063910 Fax: 953013392

Código Seguro de verificación:k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacion/ciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	11/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==



RELACIÓN DE CAUSAS DE INADMISIÓN	
CÓDIGO	CAUSA
CAUSA 2	NO QUEDA ACREDITADA LA CONDICIÓN DE PYME DEL SOLICITANTE.
CAUSA 3	NO QUEDA ACREDITADO QUE EJERZA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ANDALUCÍA
CAUSA 4	NO CUENTA CON UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
CAUSA 5	NO CUENTA CON LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017
CAUSA 6	EL ESTABLECIMIENTO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN NO ESTÁ INSCRITO EN EL RCAC
CAUSA 7	SU ACTIVIDAD PRINCIPAL NO ESTÁ ENCUADRADA EN EL CNAE 09 DIVISIÓN 47 (COMERCIO AL POR MENOR)
CAUSA 8	NO DECLARA CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA
CAUSA 9	HABER DADO LUGAR POR CAUSA CULPABLE A LA RESOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN
CAUSA 10	NO HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS O FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL.
CAUSA 11	NO HALLARSE AL CORRIENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES POR REINTEGRO
CAUSA 12	HABER SIDO SANCIONADA CON LA PÉRDIDA DE LA POSIBILIDAD DE OBTENER SUBVENCIONES
CAUSA 13	TIENE DEUDAS EN PERÍODO EJECUTIVO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CAUSA 14	HABER SIDO SANCIONADA O CONDENADA POR PRÁCTICAS LABORALES DISCRIMINATORIAS
CAUSA 15	HABER SIDO SANCIONADA EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA PERSONAS DISCAPACITADAS
CAUSA 16	INCUMPLE EL RÉGIMEN DE MÍNIMIS PORQUE SUPERA EL LÍMITE DE 200.000 € DE AYUDAS EN 3 EJERCICIOS
CAUSA 17	CONCEPTOS SOLICITADOS NO SUBVENCIONABLES
CAUSA 18	EL SOLICITANTE CARECE DE PERSONALIDAD JURÍDICA. ART.11.3 L.38/2003



PS-de la Estación 19 4  
 23071 JAÉN  
 Teléfono: 955063910 Fax: 953013392

Código Seguro de verificación:k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	11/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==	PÁGINA 9/9



k5VbR9pw+V+X07cUu9CfzQ==